



EXPEDIENTE 2017-81-1020-01452

LLAMADO EXTERNO N° 9/17

BASES

La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Oposición y Méritos, para la conformación de registros de aspirantes, para cumplir funciones de **MAQUINISTA VIAL MAYOR COMPLEJIDAD**, en dependencias de la Dirección General de Obras.

Se conformarán dichos Registros de aspirantes de acuerdo a la siguiente distribución:

Registro A UNIDAD EJECUTORA 1 - (Municipios incluidos: La Paz, Las Piedras, 18 de Mayo)

Registro B UNIDAD EJECUTORA 2a - (Municipios incluidos: Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, Nicolich)

Registro C UNIDAD EJECUTORA 2b - (Municipios incluidos: Atlántida, Salinas, Parque del Plata)

Registro D UNIDAD EJECUTORA 2c - (Municipios incluidos: Soca, Floresta)

Registro E UNIDAD EJECUTORA 3 - (Municipios incluidos: Pando, Barros Blancos, Empalme Olmos, Toledo, Suárez, Sauce)

Registro F UNIDAD EJECUTORA 4 - (Municipios incluidos: Canelones, Santa Lucía, Aguas Corrientes, Cerrillos, Progreso)

Registro G UNIDAD EJECUTORA 5 - (Municipios incluidos: San Ramón, San Bautista, Santa Rosa, San Antonio)

Registro H UNIDAD EJECUTORA 6 - (Municipios incluidos: San Jacinto, Tala, Migués, Montes)

REGIMEN Y DEDICACIÓN HORARIA

El régimen horario del cargo será de 40 horas semanales (8 horas diarias), en un régimen de cinco días de labor con dos días de descanso, pudiendo ser exigible cumplir las tareas en los días sábados, domingos y feriados, a cumplir en el horario

que se asigne. La Administración establecerá los horarios y podrá cambiar los mismos según las necesidades del servicio a cumplir.

REMUNERACIÓN

Percibirán una retribución mensual nominal de \$ 25.978 correspondiente al grado Ob del Escalafón Operativo y beneficios sociales correspondientes.

CONDICIONES DE TRABAJO

La vinculación, será a través de Contrato de Función Pública, estando su renovación sujeta a evaluación.

La Administración se reservará la potestad de no recontratar, en caso de que la evaluación no resulte satisfactoria.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

Realizar las tareas descritas para el Cargo en el Manual Descriptivo de Cargos y Funciones, entre otras las siguientes:

- Conducir y operar maquinas tales como: motoniveladora, bulldozer, pala – cargadora, retroexcavadora, retro- sobre orugas.
- Realizar con la maquinaria que opera los trabajos asignados.
- Ahondar cunetas, tajamares y cursos de agua en general.
- Refinar banquinas.
- Rellenar terrenos bajos para su nivelacion.
- Acopiar materiales en canteras.
- Armar cajas para balasto.
- Extender diferentes materiales en carreteras, caminos, etc.
- Realizar tareas de rotura del pavimento utilizando maquinaria pesada apropiada (bulldozer, palas mecánicas, etc.)

- Nivelar terrenos en caminos, campos de deportes y otros que requiera la utilización de maquinaria pesada.
- Arrancar arboles y efectuar tareas de demolición operando la maquinaria apropiada.
- Extraer materiales de canteras.
- Levantar terraplenes.
- Enterrar residuos en predios de disposición final de residuos sólidos.
- Efectuar los registros que se le soliciten.
- Cuidar el buen estado de la maquina efectuando el correspondiente mantenimiento, reparaciones menores y limpieza de la misma.
- Colaborar en la extincion de incendios.
- Realizar todas las tareas afines encomendadas.

REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- 18 años de edad o superior cumplidos al momento del cierre de la inscripción;
- Ser ciudadano/a natural o legal y estar inscripto/a en el Registro Cívico Nacional.
- Las/os ciudadanas/os legales no podrán ser designadas/os hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía;
- Cédula de identidad vigente;
- Poseer domicilio en la jurisdicción de un Municipio del Departamento de Canelones, de acuerdo con el registro al cual se postula;
- Poseer aptitud física para el desempeño del cargo acreditado con el carné de salud básico, único y obligatorio vigente;
- Quienes tuvieran formación en el exterior, deberán presentar la misma, debidamente legalizada o certificada mediante “Apostilla” (Ley 18836), así como traducida si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente;
- No haber sido destituido/a, previo sumario administrativo, como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o

- incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario publico o bajo cualquier otra modalidad de vinculo (Art. 8 Nral. 8 Est. del Funcionario);
- Completar el formulario de inscripción del llamado con los datos que se indican.

REQUISITOS ESPECIFICOS EXCLUYENTES

- Educación Primaria aprobada completa;
- Permiso de Conducir categoria H, B, C, D o F (una de ellas);
- No haber sido suspendido del registro de conductores;
- Cursos de pericia en la realizacion de trabajos con maquinas viales;
- Experiencia minima de un año en el manejo de maquinas motoniveladoras, bulldozer, pala – cargadora, retro sobre oruga.

INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

El Tribunal estará integrado por:

Presidente/a (Dirección General de Obras)

Titular: Sr. Heber Tesitore

Suplente: Ing. Emilio González

2do. Miembro (Unidad de Selección y Carrera Funcional)

Titular: Sr. Mario Notte

Suplente: Sra. Carmen Reimon

3er. Miembro (Dirección de Servicios Jurídicos)

Titular: Dr. Emilio Rebellato

Suplente: Dr. Fernando Bonizzi

El Tribunal podrá solicitar la asistencia técnica y asesoramiento que estime conveniente a los efectos de la presente selección, contando con autonomía técnica ajustándose a las bases del concurso.

ETAPAS DEL PROCESO

PRESELECCIÓN

En el caso de que se inscriban y presenten la documentación en el plazo establecido, más de 60 postulantes por registro, se procederá a efectuar un sorteo por registro ante Escribano Público, a efectos de determinar quienes pasan a la siguiente instancia que corresponde, la verificación de los requisitos generales y específicos, de hasta un máximo de 60 postulantes por registro. Se publicará el resultado del sorteo a través de la página web de la Comuna.

El Tribunal verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos establecidos en las presentes bases.

El Tribunal, por medio de las dependencias competentes de la Dirección General de Tránsito y Transporte, corroborará el requisito de no haber sido suspendido del registro de conductores.

Quienes no cumplan con éstos no pasarán a la siguiente etapa.

SELECCIÓN

1- PRUEBA DE OPOSICIÓN (puntaje máximo 50 puntos)

Se rendirá una prueba práctica de operación de máquinas viales acordes al presente llamado, inherente al cargo de referencia.

Esta etapa será de carácter eliminatoria para quienes no obtengan el 60% del puntaje asignado.

La fecha y lugar de realización de la misma, será publicada en la página web del Gobierno de Canelones.

2- EVALUACIÓN PSICOLABORAL

De acuerdo a lo establecido en Resolución N° 17/02926, Art. 34, Literal f, Numeral 8, el Tribunal de Selección designado podrá requerir la intervención de la Unidad de

Psicología Laboral de la Intendencia de Canelones, en las condiciones establecidas en el Literal g de la misma.

3- MÉRITOS (puntaje máximo 25 puntos)

Formación requerida (5 puntos)

Otros estudios acreditados relacionados a las funciones a desempeñar (hasta 10 puntos)

Experiencia (hasta 10 puntos)

Se evaluará y puntuará la experiencia laboral debidamente documentada, analizando su afinidad con la función a la cual se postula.

4- ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL (puntaje máximo 25 puntos)

El Tribunal podrá aplicar los mecanismos que considere necesarios para la realización de la misma.

5- APROBACIÓN

El puntaje de aprobación será de **55 puntos** en base a 100 puntos

DISPOSICIONES GENERALES

El Tribunal elaborará un orden de prelación con quienes hayan superado el puntaje mínimos establecidos en estas bases, teniendo validez por el plazo de 18 meses a partir de la fecha de publicación del resultado del concurso.

La no concurrencia a cualquier etapa, dara lugar a que se considere el desestimiento del postulante al proceso de selección.

En caso de empate entre dos o más postulantes, se estará en primera instancia al resultado obtenido en la prueba de oposición; de persistir la situación, se realizará sorteo ante Escribano Público.

La publicación del resultado se efectuará mediante publicación en el portal del Gobierno de Canelones, por el término de 15 días hábiles.

Al momento de realizarse la contratación, el/la postulante deberá proporcionar a la Administración número de cuenta de caja de ahorros en pesos donde se le depositaran los haberes correspondientes (Ley de Inclusión Financiera).

Estarán disponibles las carpetas de méritos y/o currículums en la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para ser retirados por los postulantes hasta tres meses después de la culminación del proceso de selección.

Transcurrido ese período serán descartadas.

INSCRIPCIONES

Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones.

El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 5 de Junio de 2017 hasta las 17:00 horas del 16 de Junio de 2017.-

El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Se realizará desde las 10:30 horas del 5 de Junio de 2017 hasta las 17:00 horas del 26 de Junio de 2017 (de lunes a viernes excepto feriados) en la Unidad de Selección y Carrera Funcional, ubicada en la calle Treinta Tres N° 671 de la Ciudad de Canelones; y en los Municipios de Las Piedras, La Paz, 18 de Mayo, Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, Nicolich, Atlantida, Salinas, Parque del Plata, Soca, La Floresta, Pando, Barros Blancos, Empalme Olmos, Toledo, Suarez, Sauce, Santa Lucia, Aguas Corrientes, Los Cerrillos, Progreso, San Ramón, San Bautista, Santa Rosa, San Antonio, San Jacinto, Tala, Migue y Montes.

La no presentación de la documentación en el plazo establecido, hará que el postulante quede eliminado del presente concurso.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR PARTE DEL O LA ASPIRANTE

- Constancia con Número de Inscripción
- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- Credencial Cívica (original y fotocopia)
- Carné de Salud vigente (original y fotocopia)
- Licencia o Permiso de Conducir categoría H, B, C, D o F (una de ellas) (original y fotocopia)
- Constancia de Domicilio Policial o Recibo oficial de organismo publico (UTE, OSE, ANTEL) a nombre del/la postulante, que acredite residencia en la jurisdicción de un Municipio del Departamento de Canelones, de acuerdo con el registro al cual se postula.
- Currículum Vitae con datos personales (incluyendo dirección, teléfono y correo electrónico) y detalle de estudios realizados y otros méritos, ordenados de acuerdo al detalle de evaluación de méritos que integra estas bases.
- Documentación probatoria de todos los méritos declarados.
- Se deberá exhibir los originales de todos los Títulos, Diplomas, Certificados y Constancias, e incluir una copia de los mismos en la carpeta.
- Las constancias de experiencia laboral deberán indicar lugar, tiempo de actuación y tipos de trabajos realizados.
- Deberá ser presentada en sobre de manila.

COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web del Gobierno de Canelones, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.

Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.